

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14482** MADRID

Doña ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

En el procedimiento CNO 87/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de AMORDAD HOLDINGS, S.L., con B-84386226.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Monero Blanco.

ID: A200019490-1